

Propuestas de Segismundo Malats para la mejora de la salud pública en la Villa de Madrid

Pedro Poza Tejedor

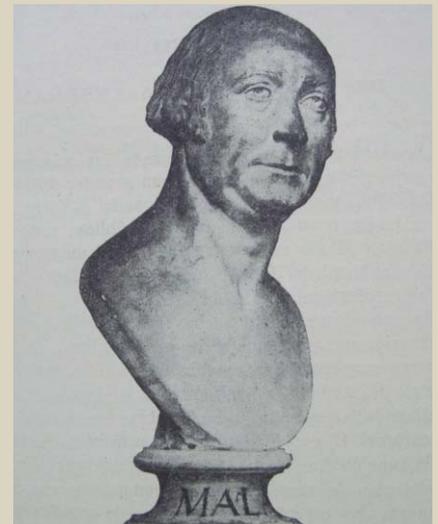


Pedro Poza Tejedor
Asociación Española de
Historia de la Veterinaria.

E-mail: pedropoza@yahoo.es

Entre las inquietudes del primer director de la Escuela Veterinaria de Madrid, Segismundo Malats, se encontraba un interés especial por las enfermedades animales de carácter epidémico, maligno y transmisibles al hombre. Una vez advertidos por él ciertos problemas de salud pública que sucedían en la Villa y Corte a comienzos del siglo XIX, Malats elevó a instancias superiores varios informes para su conocimiento a la vez que exponía propuestas prácticas para la resolución de los mismos.

La corriente ilustrada que recorrió Europa durante el siglo XVIII fue en parte impulsora de la creación también en España y a imagen del modelo francés de una escuela de veterinaria, la cual estaba llamada a transformar y sustituir con los métodos de la ciencia a la vieja albeitería. Fue en octubre de 1793 cuando abrió sus puertas por primera vez el Real Colegio Escuela Veterinaria de Madrid, cuya puesta en marcha y dirección había sido encomendada a dos de los tres únicos veterinarios españoles del momento, Segismundo Malats, en calidad de director primero y a Hipólito Estévez, como segundo director. De especial interés para Malats eran las enfermedades animales de carácter epidémico, maligno y transmisibles al hombre. Por este motivo la Escuela anunció su ofrecimiento a los pueblos y lugares de España donde se padecieran dolencias de aquellas características. Desde un primer momento y con fines didácticos se estableció en la Escuela una enfermería general para caballos, mulas y demás animales y cuyas cuadras quedaban abiertas a propietarios particulares. A partir de 1800 y para el control interno del hospital veterinario se tenía que cumplimentar un libro de entradas y salidas donde al margen se anotaría de cada animal lo que con él sucediera, señalando con una C si salía curado o con una M si llegaba a morir, además de consignarse si el importe generado por la estancia de cada animal había sido satisfecho por el amo.



Busto de Segismundo Malats presente en la Escuela de Veterinaria de Madrid, tomado del libro de Cesáreo Sanz Egaña Historia de la Veterinaria

En la consulta de la Real Escuela Veterinaria de Madrid y pese a que eran las caballerías los ganados que con más frecuencia se llevaban al hospital para su curación o bien para el herrado en la fragua de la Escuela, se presentaban a veces también a consulta por los particulares otro tipo de animales. Como ejemplo y a finales de marzo de 1800 acudió a la Real Escuela, conocida coloquialmente como "La Veterinaria", un hombre con un perro enfermo y al que tras un tiempo de observación los profesores apreciaron

SEGISMUNDO MALATS ATRIBUÍA ESTE TIPO DE INCIDENTES A QUE LAS CALLES DE MADRID SE ENCONTRABAN LLENAS DE PERROS, MUCHOS DE ELLOS ABANDONADOS Y QUE SE ALIMENTABAN EN LOS BASUREROS, LO QUE EN TIEMPO DE CALOR SUPONÍA UN ALTO RIESGO DE EPIDEMIAS AÑADIDO AL PELIGRO CONTINUADO DE LA RABIA.



Imagen de la primera sede del Real Colegio Escuela Veterinaria de Madrid, que abrió sus puertas en 1793 y ocupaba el lugar donde hoy se encuentra la Biblioteca Nacional de España en el Paseo de Recoletos de Madrid.

en el animal síntomas de rabia. Y ocurrió que mientras a dicho perro se le estaba practicando el reconocimiento en la Escuela le mordió en la mano a un alumno de la misma. Al poco tiempo llegó Segismundo Malats, quien al ver las heridas recientes de la mordedura mandó cauterizarlas de inmediato con un botón de fuego, pues al margen de la costumbre secular de acudir a los saludadores, el cauterio era el tratamiento de elección aplicado sobre las heridas producidas por mordedura para evitar así la rabia. Luego, el día 2 de abril se presentó muy asustado en la Escuela un clérigo diciendo que el perro que había mordido a un alumno de "La Veterinaria" le había mordido también a él en una pierna. Dada la gran preocupación que mostraba el religioso, Malats le aconsejó que pasara inmediatamente al Colegio de Cirugía de San Carlos para consultar con los médicos.

Los informes de Segismundo Malats

Segismundo Malats atribuía este tipo de incidentes a que las calles de Madrid se encontraban llenas de perros, muchos de ellos abandonados y que se alimentaban en los basureros, lo que en tiempo de calor suponía un alto riesgo de epidemias añadido al peligro continuado de la rabia. Advertida esa situación, Malats creyó oportuno poner en conocimiento del Consejo de Castilla tales noticias y pormenores, y lo hizo presente mediante un escrito fechado el 3 de abril de 1800. Indicaba Malats sobre la Escuela de Veterinaria que era de su instituto el precaver cuan-

tos daños pudieran ocasionar los animales. Con esta aseveración dirigida al órgano de Estado de más poder e influencia pretendía reivindicar para el establecimiento veterinario todas las competencias relativas y derivadas de los animales domésticos.

Aprovechó la ocasión el primer director para advertir al Consejo sobre otro asunto significativo en lo tocante a la salud pública. Y era éste acerca de las carnes que se vendían en las tablas de la Corte. Pues Malats informó al Consejo que diariamente se introducían en la casa matadero de Madrid varias reses vacunas muertas a causa de diferentes enfermedades, algunas de ellas transmisibles al hombre.

El Consejo de Castilla, máximo órgano asesor y de gobierno después del rey, debió prestar cierta atención a la carta dirigida por Malats puesto que, eso sí, tiempo después formó un expediente relativo a tales asuntos. De este modo, el 14 de agosto de 1802 la Sala correspondiente del Consejo remitió una orden a la Escuela de Veterinaria para que los directores emitieran un informe sobre la extinción de multitud de perros abandonados que andaban por Madrid y la prohibición de la venta de carnes mortecinas e infectas, asuntos ambos que tanto mal acarrearían a la salud pública de la capital.

En apenas dos semanas, Malats y Estévez debieron estudiar con el mayor detalle el expediente remitido por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, redactando luego un informe que incluía varios artículos y propuestas sobre los dos particulares. En lo relativo a la población canina de Madrid, reiteraban los directores lo que Malats había denunciado ya con anterioridad sobre el gran número de perros sueltos alimentados de carnes mortecinas en diversos muladares, como los situados junto a las Puertas de Santa Bárbara, Fuencarral y Toledo, cerca del matadero. Acerca de la rabia, y desde 1800, fueron varias las personas que murieron en Madrid por la terrible enfermedad, como así lo podía atestiguar el Hospital de San Carlos. Durante ese tiempo también acudían a la Escuela Veterinaria personas mordidas e incluso se presentaron a consulta varios caballos rabiosos. Precisamente el día 20 de agosto de 1802 se



Entrada de ganado vacuno en el antiguo matadero de Madrid en el año 1901.

personó en la habitación de Hipólito Estévez una niña de unos 14 años mordida en la pierna por un perro cerca de San Juan de Dios y a quien el propio Estévez le dio un botón de fuego en la herida.

Para evitar todos estos males, la dirección de la Escuela, junto con Pedro Gutiérrez Bueno, boticario y catedrático de química en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos, redactaron un pequeño reglamento en el que proponían a la Sala varias medidas para su aprobación y donde entre otras venían a decir que:

- Los perros sólo podrían estar en la calle si se llevaban atados,
- Forasteros, arrieros y otras gentes que llegaran a Madrid deberían atar sus perros un cuarto de legua antes de llegar a las puertas de la Villa y dentro de la misma.
- Para extinguir todos los perros abandonados que vagaran por las calles se proponía poner veneno activo en pan, carne u otros alimentos, comisionando a los traperos para este fin, luego recoger los cadáveres y enterrarlos en una hoya con cal viva.
- Y por fin a los perros que aún quedasen por las calles, sería obligación de los traperos el matarlos con el palo o chuzo que siempre llevaban consigo.

Por otro lado y para cortar de raíz la venta de carnes mortecinas o infestadas, se proponía para el matadero de Madrid que el primer director de la Escuela nombrase uno o dos sujetos instruidos en las materias impartidas y practicadas en la Escue-

ACERCA DE LA RABIA, Y DESDE 1800, FUERON VARIAS LAS PERSONAS QUE MURIERON EN MADRID POR LA TERRIBLE ENFERMEDAD, COMO ASÍ LO PODÍA ATESTIGUAR EL HOSPITAL DE SAN CARLOS.

la Veterinaria. Ambos tendrían que hacer diariamente en el matadero un registro del ganado destinado al abasto de carnes y de aquellos animales introducidos muertos, fatigados o enfermos. Luego, y si como consecuencia del reconocimiento practicado en las carnes encontrarán algunas perjudiciales para la salud, deberían reprobárselas y mandar enterrar sin que nadie pudiera hacer uso o consumo de las mismas, ni siquiera con el pretexto de salarlas para cecina, bajo la pena que la sala tuviese a bien imponer.

Estas fueron en definitiva las propuestas enviadas desde la Escuela Veterinaria al Consejo de Castilla el día 31 de agosto de 1802, según se decía con objeto tan importante a la humanidad y salud pública.

Conclusiones

1.- Con los informes dirigidos al Consejo de Castilla, Malats reivindicaba ante la más alta instancia del Estado la facultad de la Escuela Veterinaria para todas cuestiones relativas a los animales domésticos, ya se encontraran vivos, enfermos o muertos. Por ello, quizás no podamos descartar una cierta influencia de las misivas de Malats a la hora de promulgarse normativa posterior, tal como pudo ser por ejemplo el caso de la ordenanza de 1800 que daba prioridad a los veterinarios salidos de la Escuela sobre los albitanes a la hora de ocupar plazas oficiales tanto del ámbito civil como del militar.

2.- Aunque con algunas objeciones, hay que reconocer a Segismundo Malats, secundado por Estévez y Gutiérrez



Los traperos eran individuos encargados de recoger basura y cadáveres de animales para su retirada de las calles hacia los muladares. A principios del siglo XIX Malats propuso ante la autoridad a los traperos para eliminar de la vía pública de Madrid tanto los perros envenenados como los vagabundos, con el fin de evitar el problema de la rabia en Madrid.

Bueno, la visión que tuvo en su tiempo de varios problemas de salud pública y su prevención. Pero sobre todo Malats fue pionero en lo relativo al papel de los veterinarios en la inspección de mataderos, puesto que a comienzos del siglo XIX propuso al Consejo de Castilla la intervención de dos profesionales formados en la Escuela Veterinaria para el matadero de Madrid.

3.-Al menos y en su etapa inicial, la Escuela Veterinaria de Madrid fue un establecimiento docente en el que además de la asistencia clínica, la hospitalización de animales enfermos y el herrado de caballerías, se atendía también en ocasiones a animales y personas mordidas por perros que acudían a La Veterinaria por temor a contraer la rabia.

4.- Ya fuera a iniciativa propia o a requerimiento de particulares, la justicia, el ejército, órganos administrativos y de gobierno o el propio ayuntamiento de Madrid, la Escuela de Veterinaria vino a ejercer, incluso ya antes de su apertura, como centro asesor, consultivo y pericial de asuntos relacionados con la cría de ganados, la sanidad animal, salud pública y otros.

5.- En definitiva y con la Escuela de Madrid se iniciaba así en España la contribución de las Ciencias Veterinarias al servicio público y el bienestar de los animales y las gentes en pueblos, ciudades y la sociedad en general. ■

Bibliografía

1. Archivo General Universidad Complutense de Madrid: Escuela Veterinaria. Sig. 20/06-001.
2. Gazeta de Madrid: 8 de Octubre de 1793 y 18 de Febrero de 1794.
3. Malats, Segismundo: Elementos de Veterinaria que han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid. Tomo primero. Madrid, 1793.
4. Malats, Segismundo: Oración que el día 18 de Octubre de 1793, en que se abrió la Real Escuela de Veterinaria de Madrid leyó con este motivo Don Segismundo Malats. Madrid, 1793.
5. Malats, Segismundo: Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública. Madrid, 1793.
6. Morcillo y Olalla, Juan: Bibliografía Veterinaria Española. Játiva, 1883.
7. Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid presentadas por Don Félix Colón y aprobadas en 13 de Setiembre de 1800. (<http://books.google.es>)
8. Pérez García, José Manuel: Don Segismundo Malats y Codina Veterinario Director-Fundador del primer Real Colegio de Veterinaria de España. Socio de la R.S.E.M. de A. P. Nuevas Aportaciones a su Biografía y a la H.ª de la Veterinaria Militar. Boletín nº 12 de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País nº 12, Abril 1989.
9. Pérez García, José Manuel: Primera sede del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid primada de España (1792-1863) Nuevas Investigaciones. Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias. Vol. XI, nº 11. 2003.
10. Salvador Velasco, Ángel: Nacimiento de la primera Escuela de Veterinaria de España. VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria. Memorial "José Manuel Cid Díaz". Murcia, 2010.
11. Suárez Fernández, Guillermo: Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria, 1793-1993. Editorial Complutense, 1994.
12. Vital Ruibérriz de Torres, Pedro: Historia de la Ciencia Veterinaria Española: Del Antiguo Régimen al Liberalismo 1792-1847. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Reprografía, 1984.

El presente artículo es un extracto de la comunicación presentada en el XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria celebrado en Madrid del 18 al 20 de Octubre de 2013 y que se puede consultar en la página web de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (www.historiaveterinaria.org).